

Guayaquil, Abril 9 del 2019

Señores:

Accionistas de la Compañía PROCAGRIVAPARRA S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

De acuerdo a lo establecido al **Art.279** de la Ley de Compañías cumplo en presentar a ustedes, mi informe de Comisario de la Compañía **PROCAGRIVAPARRA S.A.** por el ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre del 2018.

Es importante señalar que los Estados Financieros adjuntos a este informe, son responsabilidad de los administradores de la Compañía, siendo mi responsabilidad expresar una opinión sobre los mismos basado en la revisión de registros contables y procedimientos de acuerdo a las NIIF, por lo cual procedo a rendir este informe.

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación Financiera de la compañía PROCAGRIVAPARRA S.A., para tal conclusión se procedió a revisar la documentación como los comprobantes de compra, venta, gastos, ingresos, diarios generales, mayores, auxiliares de cuentas, dando como resultado la confiabilidad de estos documentos, los mismos que son computarizados y de fácil análisis, lo que muestra que sus Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2018 están de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Internacionales de Informes Financieros para pequeñas y medianas Empresas (NIIF para las PYMES).

Como consecuencia del estudio a los registros contables se determina un adecuado control interno de la compañía PROCAGRIVAPARRA S.A., en el que sus Estados Financieros guardan relación con los valores presentados, basados en sus libros mayores y libros auxiliares.

Adicionalmente, se ha podido establecer que los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones e instrucciones de la Junta de Accionistas y manejan adecuadamente los libros sociales de la compañía.

Atentamente,



Ing. Mayra Sumba
COMISARIO